



RESOLUCIÓN RECTORAL N°

(001093)

07 JUL. 2017

“Por medio de la cual se hace un nombramiento”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que les confiere el Artículo 26, literal g del Estatuto General y,

CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo Superior N°003 del 12 de febrero de 2007 expidió la planta de personal de la Universidad del Atlántico, dentro de la que se encuentra el cargo de Profesional Especializado Nivel 2, grado 17, adscrito a la Rectoría.

El cargo de Profesional Especializado Nivel 2, grado 17, adscrito a la Rectoría es de libre nombramiento y remoción según el Acuerdo N°000004 del 26 de junio de 2008, por el cual se fijan las asignaciones básicas de los cargos de la planta de personal y actualmente se encuentra vacante.

La señora ELIANA PATRICIA AVILEZ BARROS, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°32.761.621, expedida en el Distrito de Barranquilla, cumple con los requisitos estipulados en el Manual Específico de Funciones y Requisitos Mínimos para ocupar cargo de Profesional Especializado Nivel 2, grado 17, adoptados mediante Resolución Rectoral N°000984 del 23 de noviembre de 2007.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase a la señora ELIANA PATRICIA AVILEZ BARROS, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°32.761.621 expedida en el Distrito de Barranquilla, en el cargo de Profesional Especializado Nivel 2, grado 17, adscrito a la Rectoría de la Universidad del Atlántico, cuya asignación salarial básica para este año es de \$9.216.541.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a la señora ELIANA PATRICIA AVILEZ BARROS, al Departamento de Gestión del Talento Humano y demás dependencias que ameriten conocer del contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los

CARLOS PRASCA MUÑOZ
Rector